



Soca, 2 de octubre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 23

Resolución No 130/2025

VISTO: que es necesario la compra de una dezmalezadora para uso de la cuadrilla.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2025

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.Autorizar la compra de una dezmalezadora por un monto \$ 10416 IVA incluido a la empresa GUSTAVO CECOT "AGROVETERINARIA MOSQUITOS" RUT 110.130.560.018
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Jorge Quintana

Alcalde Municipio Soca

Valeria Ottonelli

Concejal

Neder González

Concejal

José Luis Cesare

Concejal

Agustín Cabrera

Concejal